# División de epidemiológica

# Programas de control de la tuberculosis

El control de la tuberculosis tiene como objetivo reducir el riesgo de infectarse, enfermar o morir.

## **Definiciones y concepto**

Caso de tuberculosis: sera considerado como tal, para efecto de tratamiento a nivel del centro de salud a:

- 1. personas con examen directo de esputo positivo
- 2. personas con sombras radiológicas y prueba de tuberculina positiva.

### Caso virgen de tratamiento (caso v.t.)

Se considera como caso nuevo virgen de tratamiento al paciente que no ha recibido tratamiento específico, o que si lo ha recibido sea por lapso menor de 30 días.

# Caso nuevo cronificado

Un caso nuevo puede cronificarse por dos razones:

- 1. por tratamiento irregular por más de 30 días, debido la falta de drogas, culpa del enfermo, etc.
- 2. por bacilos copia positiva después del 6º-. Mes de tratamiento regular debido a resistencia a las drogas.

### Caso cerrado

Un caso se considera cerrado cuando se presentan las siguientes modalidades:

- 1. curación
- 2. muerte
- 3. transferencias
- 4. hospitalización
- 5. por pérdida.

## Caso curado

Un caso se considera curado cuando:

- 1. un paciente que ha tenido tratamiento regular por un año y tiene basiloscopia negativa con una imagen radiológica limpia o residual.
- 2. paciente con un año de tratamiento regular y con bacilos copias negativa.

# Caso cerrado por pérdida

Será considerado como tal aquel que no comparezca al servicio durante un año.

# Conducta a seguir con los enfermos crónicos

- a) referirlo a un hospital especializado para que le hagan prueba de sensibilidad y resistencia.
- b) Los casos por cualquier motivo no se les pueda internar en el hospital, se les dará tratamiento con HAIN 500 miligramos por días.

Un caso crónico puede cerrarse:

- 1. porque tenga esputo directo negativo.
- 2. porque tenga basiloscopia negativa e imagen radiológica limpia o residual.

# Conducta a seguir con casos egresados del sanatorio

- 1. con menos de 1 año de tratamiento: seguir el esquema de tratamiento de acuerdo a la edad y al periodo en que egresa (1º- ,o 2º- trimestre o 2º- semestre) hasta completar el año.
- 2. con mas de un año de tratamiento.

hacer esputo directo, si es positivo darle HAIN 500 miligramos diarios indefinidamente.

si el esputo es negativo suspender la medicina y nuevo control en 6meses, después si continúan negativo cerrar el caso.

## Programa tipo "A"

#### Recursos:

- a) laboratorio ( examen directo de esputo)
- b) prueba de tuberculina
- c) B.C.G
- d) Fotofluorografia

#### Actividades

### I.- Detención de la fuente de infección

- a) examen directo de esputo a todos los sintomáticos respiratorios (con duración de 2 semanas o más) que comparezcan al centro de salud (2 exámenes en serie)
- b) los sintomáticos respiratorios con esputo negativo deberán referirse a examen fotofluorografico.
- b) aplicación de tuberculina a la población de 0-14 años que concurran al centro de salud.

Los reactores (10mm.o más) de este grupo de edad deberían enviarse a fotofluorografia.

- c) población de 15 años y más enviar directamente a fotofluorografia.
- d) Conducta a seguir con los portadores de sombra (imagen sospechosa) b.1aplicarles tuberculina.
  - b.2 A los que presenten síntomas respiratorios hacer examen directo de esputo en numero de 2.
  - b.3 portador de sombra con reacción positiva a la tuberculina (no vacunados) y resultado de examen de esputo negativo, dar tratamiento. b.4 portador de sombra no reactor a la tuberculina y con resultado de examen de esputo negativo, deberán referirse a un hospital especializado para estudio.

## II. Anulación de la fuente de infección

- a) dar tratamiento al 100% de los casos nuevos (esputo positivo) vírgenes de tratamiento.
- b) Hacer examen directo de esputo mensual a cada caso hasta negativizarlo y después examen en el 6º- , 9º- y 12º-. Mes de tratamiento.
- c) Visitar los casos nuevos antes de iniciar tratamiento. Hacer labor educativa y referir los convivientes al centro de salud.
- d) Visitar los casos que no comparezcan.

### III.-control de convivientes

- a) hacer esputo directo a todos los sintomáticos respiratorios (los que resulten con los dos exámenes negativos deben enviarse a fotofluorografia)
- b) aplicar tuberculina a los convivientes menores de 15 años, a los reactores se les aplicara B.C.G.
- c) enviar a fotofluorografia a todos los mayores de 15 años.
- d) enviar a fotofluorografia a los reactores a la tuberculina.

# IV. Aumento de la resistencia

- a) vacunación con B.C.G. a los recién nacidos (menores de 30 días)
- b) vacunación al grupo de 0-14 años no reactores.

#### V. protección a los expuestos a riesgos especiales

- a) dar quimioprofilaxis a todos los convivientes reactores sin vacuna previa del grupo de 0-14 años.
- b) niño del grupo de 0-14 años reactores (10mm.o mas) sin vacuna previa sean convivientes o no deberán recibir quimioprofilaxis,
- c) control de los quimios para mantener el porcentaje de perdidos por debajo del 20%.

División de epidemiología

Programa de control de la tuberculosis

#### Programa tipo "B"

#### Recursos:

- a) laboratorio
- b) prueba de tuberculina
- c) B.C.G.
- d) (algunos cuentan con servicio de rayos-x)

### Actividades:

### I.- detección de la fuente de infección

- a) examen directo de esputo a todos los sintomáticos respiratorios (con duración de 2 semanas o mas) que comparezcan al servicio de salud (2 exámenes en serie) solo considerarlo negativo después de 2 exámenes con espacio de 24 horas entre ellos.-las personas con esputo positivo son casos.-si se cuenta con servicio de rayos-x deberá referirse a un examen radiológico.
- b) aplicación de tuberculina a la población de 0-14 años que concurra al servicio de salud.

Observación: si existiera un reactor sin vacuna previa en el grupo de 0-14 años, se investigaran los convivientes para descubrir la posible fuente de infección y se pasara al medico, quien previo examen clínico decidirá la conducta a seguir (si cuenta con servicio de rayos-x se puede utilizar el recurso).

# II.- Anulación de la fuente de infección

- a) tratamiento al 100% de los casos nuevos (esputo positivo) vírgenes de tratamiento.
- b) Examen directo de esputo mensual hasta la negativizacion y después en el 6°- 9°-, y 12°-, mes .si se encuentra con servicio de rayos-x., también se tomara placa grande en el 3°,6°,9° y 12°, mes.
- c) Visitar los casos nuevos antes de iniciar tratamiento. Hacer labor educativa y referir los convivientes al servicio de salud.
- d) Visitar los casos que no comparezcan.

## III.- control de convivientes

- a) aplicar tuberculina a los convivientes menores de 15 años en los primero 6 meses de descubierto el caso.
- b) a los convivientes no reactores se le aplicara B.C.G.
- c) los convivientes reactores pasaran a consulta con el medico quien decidirá conducta a seguir.
- d) Todo conviviente sintomático respiratorio deberá referirse al laboratorio para examen directo de esputo.
- e) Convivientes adultos no sintomáticos respiratorios pasaran al medico quien indicara conducta a seguir, si se cuenta con servicio de rayos-x, el medico indicara si se emplea o no el recurso.

## IV.- Aumento de la resistencia:

- a) aplicación de B.C.G. directo a los menores de 30 días.
- b) Vacunación con B.C.G. al grupo de 0-14 años no reactores.

### V.- protección a los expuestos a riesgos especiales:

\_ a) dar quimioprofilaxis a los convivientes reactores sin vacuna previa de

0-14 años.

b) niños del grupo de 0-14 años reactores (10mm.omas) sin vacuna previa,

Sean convivientes o no deberán recibir quimioprofilaxis.

c) control de los quimios para mantener el porcentaje de perdidos por

Debajo del 20%.

# Programa tipo "B"

### Recursos:

- a) prueba de tuberculina
- b) B.C.G.
- c) Porta láminas para toma de muestras de esputo.

#### Actividades:

### I.- Detención de la fuente de infección:

- a) toma de muestras de esputo a todo sintomático respiratorio (con duración de 2 semanas o más) que comparezcan al servicio de salud (2 muestras en serie con intervalo de 24 horas cada una).
- b) aplicación de tuberculina a la población de 0-14 años que concurran al servicio de salud.

Observación: caso de existir un reactor sin vacuna previa en el grupo de 0-14 años se investigaran los convivientes para descubrir la posible fuente de infección.

### II.-anulación de la fuente de infección:

- a) tratamiento al 100% de los casos nuevos (esputo positivo) vírgenes de tratamiento.
- b) Toma de muestras de esputo mensual (para envío al laboratorio) hasta la negativizacion del caso; después en el 6°-. 9°-, y 12°-.mes.
- c) Visitar los casos nuevos antes de iniciar tratamiento- hacer labor educativa y referir los convivientes al servicio de salud.
- d) Visitar los casos que no comparezcan.

#### III.- control de convivientes:

- a) Aplicar tuberculina a los convivientes menores de 15 años en los primeros 6 meses de descubierto el caso.
- b) A los convivientes no reactores se les aplicara B.C.G.
- c) A todo conviviente sintomático respiratorio (con expectoración) se le tomara muestra de esputo y se enviara al laboratorio.

## IV.- aumento de la resistencia

- a) aplicar B.C.G.directo a todos los menores de 30 días.
- b) Vacunación al grupo 0-14 años no reactores.

# V.- protección a los expuestos a riesgos especiales

- a) dar quimioprofilaxis a todos los convivientes reactores sin vacuna previa del grupo de 0-14 años.
- b) niños del de 0-14 reactores (10mm.o mas) sin vacuna previa, sean convivientes o no, deberán recibir quimioprofilaxis.
- c) control de los quimios para mantener el porcentaje de perdidos por debajo del 20%.

División de epidemiología

Programa de control de la tuberculosis

#### Esquema de tratamiento para adultos (TB)

Periodo de tratamiento	Medicin as		Dosis diaria
tratarmento	nombre	Presentación	
1º. Trimestre (en el servicio de salud)	Estrept omicina HAIN PAS	FRS.5gr. Tab.100gr, Tab.0.5gr.	1 gramo 4 tabletas 12 tabletas
2º. Trimestre (dar medicina cada 30 días)	HAIN PAS	Tab.100mg. Tab. 0.5 gr.	4 tabletas 12 tabletas
2º. Trimestre (dar medicina cada 30 días)	HAIN	Tab. 100mg.	5 tabletas

Observación: al enfermo cuyo esputo continua POSITIVO en el <u>2º.</u> <u>Trimestre,</u> mantener el tratamiento con las 3 drogas pero disminuyendo la estreptomicina a 3 veces por semana.

En los menores de 15 años se usan las mismas drogas, pero la dosis se calcula en razón del peso en kilogramos.

<u>La estreptomicina</u> se da 20 miligramos x kilogramos de peso.

El HAIN 15 miligramos por kilogramos de peso.

El Pas 200 miligramos por kilogramos de peso ( no debe sobrepasarse nunca la dosis del adulto).

# Para quimio profilaxis

HAIN: 5 miligramos de peso.

Duración : 6 mese.